GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de agosto de 2013

NOTA PR. U.O.C. Nº 276A/2013
Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 ***"Adjudicación y Notificación de los Actos"*** *de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que, según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, su empresa ha sido adjudicada en el Item Nº 1, y las empresas* Central de Ventas Multimedios *en el Item Nº 2, GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. en los Items Nº 3 y 4, y MULTIMEDIA S.A. en el Item Nº 5, para el Servicio de Publicidad, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2013.*

Agradeciendo su participación en dicho llamado, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

abc COLOR
DIRECCION COMERCIAL
22 AGO 2013
Recibido por: Francisco Velazquez
Hora: 12:00
LA RECEPCION NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACION

GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de agosto de 2013

NOTA PR. U.O.C. N° 276C/2013
Señores
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 ***"Adjudicación y Notificación de los Actos"*** *de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que, según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, su empresa ha sido adjudicada en los Items N° 3 y 4, y las empresas EDITORIAL AZETA S.A. en el Item N° 1,* Central de Ventas Multimedios S.A. *Item N° 2, y MULTIMEDIA S.A. en el Item N° 5, para el Servicio de Publicidad, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2013.*

Agradeciendo su participación en dicho llamado, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Recibí
Tomas Alvarez

GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de agosto de 2013

NOTA PR. U.O.C. Nº 276D/2013
Señores
MULTIMEDIA S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 ***"Adjudicación y Notificación de los Actos"*** *de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que, según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, su empresa ha sido adjudicada en el Item Nº 5, y las empresas EDITORIAL AZETA S.A. en el Item Nº 1,* Central de Ventas Multimedios S.A. *Item Nº 2, GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. en los Items Nº 3 y 4, para el Servicio de Publicidad, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2013.*

Agradeciendo su participación en dicho llamado, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Recibido: 22-Agosto-2013

Lic. Gladys Oviedo González
Dpto. Cobranzas
MULTIMEDIA S.A.

MULTIMEDIA S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Cartas De Nuevo Rumbo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de agosto de 2013

NOTA PR. U.O.C. Nº 276B/2013
Señores
CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 ***"Adjudicación y Notificación de los Actos"*** *de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que, según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, su empresa ha sido adjudicada en el Item Nº 2, y las empresas EDITORIAL AZETA S.A. en el Item Nº 1, GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. en los Items Nº 3 y 4, y MULTIMEDIA S.A. en el Item Nº 5, para el Servicio de Publicidad, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2013.*

Agradeciendo su participación en dicho llamado, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Ilse Benítez
Central de Ventas Multimedios S.A.